



Solicitud de Cambio de Administrador de la Cuenta eCommerce

EL PRESENTE CORRESPONDE AL ACUERDO DE LAS PARTES CONTRATANTES EN EL QUE SE DETERMINA LA FORMA EN LA QUE SE OPERARÁ SOBRE LOS SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE TONIVISA HOLDING S.A. DE C.V. EN ADELANTE LA COMPAÑÍA.

LAS PARTES SE SUJETARÁN A LAS ESTIPULACIONES SIGUIENTES:

1. LA COMPAÑÍA OTORGARÁ A EL DISTRIBUIDOR Y A LAS PERSONAS QUE ESTE AUTORICE, EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE LA COMPAÑÍA, PARA QUE SURTA EFECTOS EL PRESENTE ANEXO, EN ESTE ACTO EL C. _____ EN SU CARÁCTER DE _____ DEL DISTRIBUIDOR CON LA RAZÓN SOCIAL _____ AUTORIZA BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACIÓN SE ENUMERAN CON LAS RESTRICCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE A SU NOMBRE Y REPRESENTACIÓN EFECTÚEN LAS OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO CON LA COMPAÑÍA.

NOMBRE COMPLETO

e-MAIL

1.-		
-----	--	--

***Anexar copia de identificación oficial por ambos lados.**

NOTA IMPORTANTE: El representante legal ó propietario al llenar esta forma en automático recibirá una clave y password de acceso total con la facultad adicional de consulta de su estado de cuenta (solo clientes con línea de crédito).

2. LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL CASO DE QUE EL DISTRIBUIDOR EFECTÚE CAMBIOS EN LA PERSONA AUTORIZADA PARA LLEVAR A CABO OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRONICO CON LA COMPAÑÍA, LA CUAL HAN QUEDADO ANTERIORMENTE SEÑALADA, DEBERAN DAR AVISO A LA COMPAÑÍA POR ESCRITO CON CUARENTA Y OCHO HORAS DE ANTICIPACIÓN. POR LO QUE EL DISTRIBUIDOR EN ESTE ACTO MANIFIESTA QUE LAS OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO CELEBRADAS CON ANTERIORIDAD A ESTA NOTIFICACIÓN, SERAN RECONOCIDAS EN SU TOTALIDAD, EN NÚMERO DE PRODUCTO Y EN MONTO POR EL DISTRIBUIDOR.
3. LAS PARTES ACUERDAN QUE EN EL CASO QUE EL DISTRIBUIDOR EFECTUE DEVOLUCIONES DE PRODUCTO POR CONCEPTO DE ÓRDENES LEVANTADAS MEDIANTE LOS SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE LA COMPAÑÍA, EL PRIMERO MENCIONADO DEBERA EFECTUAR EL PAGO DE LOS FLETES CORRESPONDIENTES POR EL TRASLADO DE LOS MISMOS DE SU ALMACEN A LOS ALMACENES DE LA COMPAÑÍA, POR OTRA PARTE, LA DEVOLUCIÓN SE DEBERÁ SUJETAR EN TODO MOMENTO A LOS PROCEDIMIENTOS INTERNOS DE LA COMPAÑÍA, EN VENTAS, DEVOLUCIONES, SERVICIO, CRÉDITO Y EN GENERAL A TODOS AQUELLOS QUE SE MANEJEN DENTRO DE LA COMPAÑÍA, MISMOS QUE ESTARÁN SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO.
4. LAS PARTES ACUERDAN QUE LA INFORMACIÓN A LA QUE TENDRÁ ACCESO EL DISTRIBUIDOR POR MEDIO DE LOS SERVICIOS DE COMERCIO ELECTRÓNICO DE LA COMPAÑÍA SON DE CARÁCTER CONFIDENCIAL, POR LO QUE, POR NINGÚN CONCEPTO PODRA HACER MENCIÓN DE LOS MISMOS A TERCEROS, SI LLEGASE A DIVULGAR ESTA INFORMACIÓN, **EL DISTRIBUIDOR SERÁ TOTALMENTE RESPONSABLE DEL MAL USO QUE PUDIERA DÁRSELE A LOS ANTERIORES SERVICIOS** DEBIENDO RESPONDER EN SU TOTALIDAD POR LAS OPERACIONES DE COMERCIO ELECTRÓNICO CELEBRADOS CON LA COMPAÑÍA, INDEPENDIEMENTE DE QUE SE HARÁ ACREEDOR A LA RESPONSABILIDAD DE ORDEN LEGAL QUE PROCEDIERA.

MÉXICO, D.F. A _____ DE _____ DE 20_____.

EL DISTRIBUIDOR

Firma: _____

Nombre del Rep. Legal o Propietario: _____

No. de Distribuidor Tonivisa: _____

Teléfono: _____

e-mail del Rep. Legal o Propietario: _____